

ACTA DE LA TRIGESIMA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

FECHA: 06 DE ABRIL DEL 2012

LUGAR: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE AVENIDA VALLE DEL CEDRO NUMERO 578 DE LA COLONIA MORELOS III, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

HORA: 12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1.- PASE DE LISTA

2.- Desahogo de la audiencia establecida en el artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, de caso 401/11.

3. Desahogo de la declaración del quejoso en el expediente 280/11.

4.- Enlistar los expedientes que se llevara a cabo la audiencia estipulada en el artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública Municipal para el día 04 de abril del 2012.

----- **ACUERDOS:** -----

ACUERDOS TOMADOS: 7

CASOS ADMITIDOS: 0

CASOS RESUELTOS: 2

PRIMERO.- Se fija como fecha para el día 13 de ABRIL del 2012, para llevar a cabo la audiencia referida en el artículo 175 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública Municipal, de los expedientes que se enlistan a continuación:

394/11	12:00 horas
401/11	13:00 horas
430/11	13:30 horas
404/11	14:00 horas

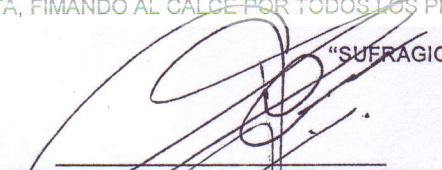
SEGUNDO.- Se fija como fecha para el día 04 de ABRIL del 2012, a las 12:00 horas, para desahogo de la comparecencia del quejoso del expediente 280/11, por lo que se ordena se cite en el domicilio que proporcione en Asuntos Internos.

TERCERO.- Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 454/11, en donde el AGENTE, aparece como probable responsable, y se resuelve por **UNANIMIDAD**, el AGENTE ES RESPONSABLE de lo que se le atribuye, por lo que se ordena CESE y no apto para ingresar a otra corporación policial. Así mismo se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se fundamente y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

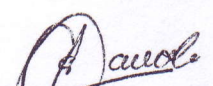
CUARTO.- Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 453/11, en donde el Agente, aparece como probable responsable, y se resuelve por **UNANIMIDAD**, el Agente es RESPONSABLE de lo que se le atribuye, se ordena CESE y no apto para ingresar a otra corporación policial. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se fundamente y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

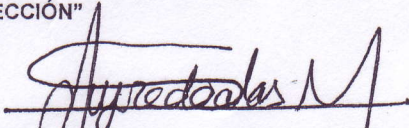
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 17:00 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, FIMANDO AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.

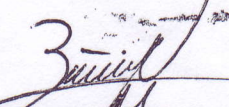
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"


TTE. COR. DEM. JULIAN LEYZAOLA PEREZ
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


LIC. BRENDA GUADALUPE LARA IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDOS


COMTE. FRANCISCO RAÚL RODRÍGUEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE TRANSITO


CAPITÁN 1RO. ALFREDO SALAS MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL


OFICIAL MIGUEL ÁNGEL ZÚNIGA ALANÍS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA